Concejo de Zipaquirá

ACTA DE INICIO

CONTRATO CMZ-MC-020-2025

FECHA:	DIA: 15 MES: 05 AÑO: 2025		
	INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CMZ-MC-020-2025		
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ		
CONTRATISTA	ZIPA EXILIADOS SAS		
NIT	NIT: 901528323-1		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS CARRILLO LEÓN. C.c. 80.542.654		
OBJETO	CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIDEO PODCAST, PUBLICACIONES PARA REDES SOCIALES, ARTÍCULOS WEB, REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE MICROSITIO EN PÁGINA WEB DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RECONOCIDO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, CON ALCANCE DEMOSTRABLE EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ		
VALOR	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)	PLAZO	SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO	EL CONCEJO pagará al CONTRATISTA de conformidad con los pedidos que la entidad, una vez verificada la entrega material de los bienes y cumplidos los siguientes requisitos: 1. Presentación de Factura o cuenta de cobro, según corresponda. 2. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. 3. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno. El CONCEJO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento. El municipio de Zipaquirá hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los pagos están sujetos al Plan Anual de Caja y al derecho de turno. La sumatoria de los pagos, no podrá exceder el valor total del contrato. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, iii) factura o cuenta de cobro, iv) Informe de ejecución y v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.		

Powered by CamScanner

Concejo de Zipaquirá

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	**NOMBRE**	**YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA**
	CARGO	SECRETARIA GENERAL
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE**	ZIPA EXILIADOS SAS
	NIT	NIT: 901528323-1
	REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS CARRILLO LEÓN
	C.C.	80.542.654
	DIRECCION :	Calle 3d No. 14-51 Of. 303 - Zipaquirá

Hoy 15/05/2025 las partes hacen constar la fecha de iniciación y terminación, de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, así:

FECHA DE INICIO:	15/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2025

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA Supervisor	**ZIPA EXILIADOS SAS** NIT: 901528323-1 **R.L. CARLOS ANDRÉS CARRILLO LEÓN** **C.C. 80.542.654** **Contratista**

Elaboró: Inelda Olarte Fontecha, Secretaria Ejecutiva
Revisó y Aprobó: Yeimys Angelica Cruz Mantilla – Secretaria General

Powered by CamScanner